

Señores

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Asunto: Comentarios Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el numeral 4 del Anexo Técnico del Acuerdo CNTV 10 de 2006".

Respetados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos realizar los siguientes comentarios al proyecto de resolución del asunto:

1. Solicitamos que se garantice la calidad de la señal de la televisión abierta. Es decir, que la tecnología utilizada para el sector conmutable no degrade el servicio de televisión abierta.
2. Para que el servicio de la televisión se entienda prestado no basta con que la señal esté disponible en el área de servicio, es indispensable cumplir con unos niveles mínimos de intensidad de campo. De lo contrario, el usuario no podría disfrutar o exigir una buena calidad de la señal.

Agradecemos de antemano tener en consideración los anteriores comentarios.

Cordialmente,



Maria Fernanda Silva
DIRECTORA JURIDICA

📍: Carrera 43a # 21-64

☎: +57 1 432 5356 ext 105

WWW.CANAL13.COM.CO